

| PROGRAMA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2024 | |
|--|---|
| Nombre del curso | Taller de Memoria: MODIFICACIONES RECIENTES AL CÓDIGO PENAL CHILENO |
| Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria) | Electivo |
| Número de Créditos | 8 |
| Equipo docente | Profesor: EDUARDO SEPÚLVEDA CRERAR Ayudante: RODRIGO CASTRO |
| Descripción del curso | Este taller procura establecer las bases para el desarrollo de las memorias de los estudiantes inscritos, quienes estudiarán, analizarán y propondrán sus conclusiones sobre las distintas modificaciones a las figuras delictivas u otras referidas a aspectos generales que se han incorporado al Código Penal Chileno durante los últimos tiempos. |
| Objetivos generales | Al término del Primer Taller, el alumno deberá haber podido elegir el tema, tener la fundamentación de su memoria, el esquema correspondiente y completado el formulario que le permita inscribirla en el departamento de ciencias penales. |
| Objetivos específicos | Al término del Primer Taller se espera que los alumnos, a partir de las materias abordadas se encuentre en condiciones de inscribir la memoria para comenzar a realizar la labor sustantiva de redacción definitiva de la memoria durante el Segundo Taller de continuidad. |
| Contenidos | El curso ofrece a los alumnos la oportunidad de comenzar a elegir el tema, investigar sobre sus problemáticas y desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la exigencia de redacción de una tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado (a) . |
| Régimen de asistencia | El régimen de asistencia a las reuniones del taller es obligatorio en un 50% , atendidas las características del trabajo a realizar. |
| Sistema de evaluaciones | Se contemplan dos evaluaciones: La primera de ellas, en la semana 6 del curso. Se evaluará el trabajo de elección del tema a desarrollar en la memoria y la exposición que el estudiante realice sobre aquel. Durante las últimas 2 semanas del curso, se evaluará la elaboración del proyecto de memoria a partir del trabajo de recopilación de antecedentes, la bibliografía utilizada para esta etapa, y la presentación del formulario de inscripción de la memoria. |
| Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i> | |

| | |
|---|--|
| Bibliografía obligatoria | <p>En principio no se hará uso de una bibliografía obligatoria, sin embargo, atendidas las características del trabajo a realizar, ella será propuesta por cada estudiante según el tema escogido o elegido.</p> <p>Luego, una vez que los alumnos se dispongan a la preparación de un proyecto de memoria, se les indicarán los textos a los que pueden recurrir.</p> |
| Bibliografía complementaria | Nos remitimos a lo indicado precedentemente. |
| SYLLABUS | |
| Resultados de aprendizaje | <p>Al término del curso el alumno estará en condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comenzar la redacción de la fundamentación de su memoria para optar al grado de licenciatura, en base a la investigación preliminar realizada. - A partir de esas labores proyectar el trabajo sustantivo de desarrollo de la tesis propuesta respecto del tema escogido por cada uno de los estudiantes. |
| Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje | Los indicados en la sección de evaluaciones |
| Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación | Las correspondientes a las respectivas evaluaciones |
| Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje | La que se indica en los contenidos y en la sección de evaluaciones |